

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

AVISO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DE CALI**

HACE SABER A LA COMUNIDAD:

QUE POR REPARTO CORRESPONDIÓ A ESTE DESPACHO TRAMITAR LA ACCIÓN POPULAR INSTAURADA POR EL SEÑOR JOSÉ IVÁN YEPES JIMÉNEZ, INTERPONE LA PRESENTE ACCION CONSTITUCIONAL; CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER LOS DERECHOS E INTERES COLECTIVOS DE LA COMUNIDAD CALEÑA TALES COMO LA DEFENSA DE LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA, EL PATRIMONIO PUBLICO Y LA PRESTACION EFICIENTE Y OPORTUNA DE SERVICIOS PUBLICOS, POR CUANTO LAS ACCIONADAS NO HAN CUMPLIDO LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO DE CONCESION PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, INTEGRACIÓN, FINANCIACIÓN, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION UNIFICADO DE RESPUESTA DEL SISTEMA MIO-SIUR-, EL ACTOR SOLICITA VIA ACCION SE ORDENE A LAS ACCIONADAS DEN CABAL CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, INTEGRACIÓN, FINANCIACIÓN, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION UNIFICADO DE RESPUESTA DEL SISTEMA MIO-SIUR, CELEBRADO EL 8 DE JULIO DE 2008 ENTRE METROCALI S.A. Y LA UNIÓN TEMPORAL RECAUDO Y UTR&T, ESPECIALMENTE QUE EJECUTEN LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA 10.3 DEL CITADO CONTRATO, REFERENTE A LA PUESTA EN MARCHA DEL SUBSISTEMA DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS SCI DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DE SERVICIOS PROYECTADA POR EMCALI EICE ESP. LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL SE ENCUENTRA RADICADA BAJO PARTIDA 76001-33-33-003-2012-00202-00, FUE ADMITIDA MEDIANTE AUTO INTERLOCUTORIO NO. 163 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2012, Y POR AUTO NO. 09 DEL 18 DE ENERO DE 2013 SE DISPUSO ESTARSE A LO RESUELTO EN EL AUTO ADMISORIO. PARA EL CONOCIMIENTO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON DICHO AUTO Y ACORDE CON LO DISPUESTO EN LOS INCISOS 1º Y 2º DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 472 DE 1.998, SE INFORMARÁ A LA COMUNIDAD DE LA PRESENTE ACCIÓN POPULAR A TRAVÉS DE PUBLICACIÓN EN LA CARTELERA DEL DESPACHO, E IGUALMENTE AVISO EN UN MEDIO MASIVO DE COMUNICACIÓN LOCAL Y CON LA FRECUENCIA QUE ELIJA A SU COSTA LA PARTE ACTORA, AL TIEMPO QUE SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN EL SITIO WEB DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, HOY VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL TRECE (2013) SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M).

(Original firmado)

CINDY VANESSA DUQUE HERNANDEZ
Secretaria